

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., primero (1) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE No. 11001-3342-046-2017-00036-00  
ACCIONANTE: BLANCA CECILIA ALDANA DE DUQUE  
ACCIONADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL –  
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES  
DEL MAGISTERIO Y FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.  
– FIDUPREVISORA S.A.

ASUNTO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda – Subsección “D”, mediante providencia de fecha 28 de junio de 2018, que modificó el literal a) del numeral tercero y confirmó en lo demás la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el 8 de febrero de 2018 (fls. 200 a 211).

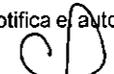
Póngase de presente a la parte actora la liquidación de gastos procesales.

Ejecutoriado este auto, procédase a la devolución de remanentes, si a ello hay lugar, déjense las constancias de rigor y procédase al archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) ADMINISTRATIVO  
DE CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN  
SEGUNDA

Hoy 2 de noviembre de 2018 se notifica el auto anterior  
por anotación en el Estado 46 

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA  
Secretaria